

- d) Importe de adjudicación:
- Base imponible: 170.242,70 euros.
  - IVA: 19.129,70 euros.
  - Importe total de adjudicación: 189.372,40 euros.

Madrid, a 3 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(03/12.659/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 14 de abril de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado: "Road show itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 10-AT-00178.3/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Road show itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 400.000 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
  - b) Contratista: "Alegría Activity, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Base imponible: 303.300 euros.
    - IVA: 48.528 euros.
    - Importe total de adjudicación: 351.828 euros.

Madrid, a 14 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/12.669/09)

### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se hace público el acuerdo relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector S-10 "Los Cuadros", del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, relativa a la corrección de usos posibles y compatibles para la ordenanza comercial en este Sector, promovido por "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima" (Ac. 53/09).

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, examinó el expediente relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector S-10 "Los Cuadros", del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, rela-

tiva a la corrección de usos posibles y compatibles para la ordenanza comercial en este Sector, promovido por "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes técnico y jurídico de fechas 12 y 13 de febrero de 2009, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en fecha de 13 de febrero de 2009, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

#### ACORDÓ

##### Primero

Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector denominado "Los Cuadros", del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, cuyo objeto es la regulación de uso de la ordenanza comercial.

##### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 27 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Parcial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/5.082/09)

### Consejería de Sanidad

Notificación de 14 de abril de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 276/2008/SAL, incoado a "Baned Agent, Sociedad Limitada", por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 601,01 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 14 de abril de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/1.538/09)

## Consejería de Sanidad

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la adjudicación del Procedimiento Abierto 07/08 TA "Servicio de grabación y digitalización de las recetas médicas dispensadas y facturadas a la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversores.
  - c) Número de expediente: PA 07/08 TA.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de grabación y digitalización de las recetas médicas dispensadas y facturadas a la Comunidad de Madrid.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 1 de abril de 2009 al 21 de febrero de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forme de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 2.215.781,46 euros (IVA incluido).
5. Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 23 de diciembre de 2008.
6. Adjudicación:
  - a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
  - b) Empresa: "Innova Data Center, Sociedad Limitada".

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/12.662/09)

## Consejería de Sanidad

### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 2 de abril de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la adjudicación definitiva del Servicio de realización de la revista "Salud Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y Coordinación de Inversores.
  - c) Número de expediente: PA 06/08 TA.

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de realización de la revista "Salud Madrid".
  - c) Publicaciones: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 7, de fecha 9 de enero de 2009, anuncio de licitación.
3. Tramitación, procedimiento y forme de adjudicación:
  - a) Tramitación: Tramitación anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 488.388,98 euros.
  - Base imponible: 421.024,98 euros.
  - Importe IVA (16 por 100): 67.364,00 euros.
  - Importe total: 488.388,98 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 2 de abril 2009.
  - b) Contratista: "Estudios Gráficos Europeos, Sociedad Anónima". CIF: A-80882020.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de adjudicación: 374.431,50 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Sánchez Fernández.

(03/12.672/09)

## Consejería de Sanidad

### HOSPITAL UNIVERSITARIO "LA PAZ"

Resolución de 25 de marzo de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la siguiente adjudicación definitiva: PNSP 23/09, para la adquisición de medicamentos derivados de Contrato Marco CM 1/06-Paclitaxel.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "La Paz".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: PNSP 23/09.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos derivados de Contrato Marco CM 1/06-Paclitaxel.
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: Presupuesto base de licitación, 269.041,50 euros.
5. Adjudicación definitiva:
  - a) Fecha: 20 de marzo de 2009.
  - b) Contratistas: "Teva Genéricos Española, Sociedad Limitada".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe total de la adjudicación: 62.475 euros (IVA incluido).

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, Rafael Pérez-Santamarina Feijoo.

(03/13.314/09)